



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Doña Beatriz Gimeno, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 205** del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña, para su debate ante la COMISIÓN DE MUJER.

Madrid, 30 de julio de 2021



Fdo. Carolina Alonso Alonso
La portavoz



Fdo. Beatriz Gimeno Reinoso
La diputada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención del gobierno de la Comunidad de Madrid desde hace unos meses se ha centrado en el fomento de la natalidad. El anuncio de la prestación para mujeres menores de 30 años tan criticada por amplios sectores sociales y los partidos de la oposición evidencian su desconocimiento sobre las medidas reales que fomentarían la natalidad en una región donde el desempleo juvenil es de un 37,7% y en la que el acceso a la vivienda es un privilegio de muy pocos por el alto precio de los alquileres.

No obstante, desde el Gobierno regional se ha pretendido profundizar en esta línea de actuación con la puesta en marcha de una Comisión Interdepartamental para el diseño de la Estrategia Regional a favor de la natalidad. Entre sus objetivos se encuentran; el apoyo a la natalidad, la protección de la maternidad y la conciliación en la vida familiar, laboral y personal. Dicha Comisión depende de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y contará con la participación de todas las consejerías, siendo significativo que no cuente con un papel predominante la Consejería de Familia, Juventud y Política Social entre cuyas competencias se encuentra todo lo relativo con las políticas públicas dedicadas específicamente a las mujeres. Entre las medidas que piensan llevar adelante desde esta Comisión se encuentra un Protocolo para ayudar a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad lo que genera alarma teniendo en cuenta la conflictiva relación que ha mantenido siempre el Partido Popular con los derechos sexuales y reproductivos en concreto, y con la libertad de las mujeres en general.

La representación de mujeres y hombres en dicha Comisión también supone un desmerecimiento a un principio básico de la democracia representativa como es la paridad ya que cuenta con 17 hombres y 5 mujeres. De hecho, la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres recoge explícitamente en su artículo 16 que los Poderes Públicos procurarán atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan. Esta presencia equilibrada, según esta misma ley, requiere que no haya menos de un 40% de ninguno de los dos sexos, ni más de 60%.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos propone a la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Replantear la composición de esta Comisión de manera que se garantice la presencia equilibrada entre mujeres y hombres de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007

Incluir la participación de perfiles de la sociedad civil y del movimiento feminista.